



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0447
	Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA NUM. 3 ZONA INDUSTRIAL OCOCYOCAC

R.F.C. SPA-960328-P62 No. Proveedor: 00085378

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo	Descripción	No Requisición: PAC
1 01000070030000	DUPILUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELENNADA CONTIENE: DUPILUMAB 300 MG, CAJA CON 2 JERINGAS PRELENNADAS CON 300 MG/2ML CON PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO ANEXO.	Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal :	Clasificación presupuestal :	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
0301	21053001	4	CJA	21,933.60	87,734.40

Marca: DUPIXENT
Procedencia: IRLANDA

Tipo Presen: JGA
Cant Presen: 2

SUB. TOTAL	\$	87,734.40
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	87,734.40

(ochenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENA TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO
-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.
Dirección: AV. ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA NUM. 3 ZONA INDUSTRIAL OCOCOYACAC 52740
R.F.C. SPA -960328-P62 No. Proveedor: 00085378
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DEL PERÍODO.

1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta nomenclaturas, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente corregido por cuenta del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les conceda la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Uso.

1.8 El proveedor declará, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la fianza de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LASSP. NO APlica.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser sellado y devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

III. El cheque será devuelto a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acordado plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión aclarificada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los siguientes bienes materiales entregados.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE MTRO. JONAHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
----------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Num. Dictamen Presup.S/N	No. de Pedido: D4P0447
	Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0447
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA NUM. 3 ZONA INDUSTRIAL OCOCYACAC 52740

R.F.C. SPA-960328-P62 No. Proveedor: 00085378

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la *“Remisión del Pedido”*, todos los datos consignados en el *“Instructivo para requisito la Remisión del Pedido”*, y deberá entregar una copia de la misiva en el Departamento Adquisiciones, quien lo sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en limpio sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto.

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que sea consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4.- CONDICIONES DE PAGO

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento

de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loya No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel, En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social”* vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebasa los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

ÁREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
-----------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup.S/N	No. de Pedido: D4P0447 Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.	No Requisición: PAC					
Dirección AV. ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA NUM. 3 ZONA INDUSTRIAL OCOCOYOACAC	Fecha de entrega: 04/08/2024					
R.F.C. SPA -960328-P62	Partida presupuestal: 0301 21053001					
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal:					
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CARGO	Circ. 23	Loc. 80	Imm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Anna Delia Delgado Zúñiga

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

Anna Delia Delgado Zúñiga

TELÉFONO(S)

8115039935

FECHA	DIA	MES	AÑO
<i>25</i>	<i>07</i>	<i>2024</i>	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	OBSERVACIONES
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	

AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) <i>Mtro. KEVIN CAZARES BARCENAS</i>	Autorización (N2) <i>LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ</i>	Autorización (N3) <i>MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ</i>
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM			